

Oficio No. 501-CPD-SE-2020
Quito, 18 de septiembre de 2020

Concejal

Mónica Sandoval

PRESIDENTA

COMISIÓN DE CODIFICACIÓN LEGISLATIVA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente. -

ASUNTO: SOLICITUD REUNIÓN PARA CONOCIMIENTO TRÁMITE LEGAL SOBRE CAMBIO DE DENOMINACIÓN COMITÉS DE DERECHOS

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito, organismo colegiado, autónomo, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, cuyo objetivo es la protección efectiva de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, en especial de quienes pertenecen a los grupos de atención prioritaria, se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo, así como de la naturaleza y animales, de acuerdo a la normativa legal vigente.

Como es de su conocimiento, en la codificación de las Ordenanzas Metropolitanas se evidenciaron modificaciones de forma y de fondo. Concretamente, me permito hacer referencia a los cambios generados en el texto de lo que anteriormente era la Ordenanza 188, la cual disponía la conformación de los Consejos Consultivos de Derechos y actualmente el Código Municipal en su libro II dispone la conformación de Comités de Derechos, mecanismos diferentes a los de participación ciudadana que se encuentran reconocidos en la Constitución y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Con este antecedente, y luego de haber realizado los trámites pertinentes para conocer el pronunciamiento de la Comisión de Codificación Legislativa, y al no contar aún con una respuesta oficial, en Sesión Ordinaria de 29 de mayo de 2020, el Pleno del Consejo de Protección de Derechos, mediante Resolución No. 157 acordó: *“Artículo 1.- DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE PRÓRROGA DE FUNCIONES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE DERECHOS, ACOGIENDO SU RECOMENDACIÓN.*

En este informe se establece la necesidad de prorrogar en funciones a los miembros de los Consejos Consultivos de Derechos, toda vez que en el mes de mayo estos mecanismos de participación ciudadana cumplían con el tiempo de funcionamiento previsto en la normativa local. Esta prórroga se extenderá hasta que exista un pronunciamiento legal frente al cambio de la nominación de estos mecanismos de participación y con ello proceder con el proceso de conformación de los nuevos Consejos Consultivos.



Por otra parte, en reunión de trabajo realizada el 15 de septiembre de 2020 con los Coordinadores y Secretarios de los Consejos Consultivos para presentar el Plan de Fortalecimiento de estos mecanismos, se concluyó que es necesario convocar a la Presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa del MDMQ, a fin de que proporcione información respecto al estado en el que se encuentra el proceso de revisión de la codificación de las normativas locales y los plazos previstos para dar respuesta al requerimiento realizado por este Consejo de Protección de Derechos, debido a que, en el marco del proceso de fortalecimiento de los Consejos Consultivos, es fundamental conocer los tiempos que toma el proceso de revisión de la codificación de la normativa local.

En virtud de lo expuesto, me permito invitar a Usted, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Codificación Legislativa, a participar en la reunión de trabajo que se realizará el día **jueves 24 de septiembre de 2020 a las 09h00**, con los representantes de los Consejos Consultivos de Derechos, a través de la plataforma Zoom.

Segura de contar con su participación, a fin de conocer el estado actual del trámite solicitado y llegar a acuerdos que permitan fortalecer y garantizar la continuidad de las instancias de participación ciudadana -Consejos Consultivos de Derechos del DMQ- conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Participación Ciudadana, con sentimientos de consideración, suscribo.

Atentamente,

Msc. Verónica Moya Campaña
SECRETARIA EJECUTIVA (E)



ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	MP	18/09/2020	AT	
Revisado por:	SH	18/09/2020	CT	

Nombre de la Institución: Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito

N° de RUC: 1768125320001

Correo electrónico institucional: consejo@derechosquito.gob.ec

Datos de dirección: Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre

N° de teléfono: 2554062/ 2551995/ 2546772

Nota Importante

Para el ingreso a la plataforma ZOOM considerar los siguientes datos

Tema: Reunión con Concejala Mónica Sandoval proceso legislativo Comités de Derechos

Time: Sep 24, 2020 09:00 AM Bogotá

Join Zoom Meeting

<https://us02web.zoom.us/j/87676248461>

Meeting ID: 876 7624 8461

* Confirmar su participación con Margoth Pinto al siguiente correo: margoth.pinto@derechosquito.gob.ec

